

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, ENERO 31 de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO NRO 760013110003 **2023-00045-00**. DTE. DIANA CAROLINA SANTA GOMEZ Y DDO. JOHN FREDDY CUBILLOS ARANDA - CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ASI:

AGENCIAS EN DERECHO.....	580.000,00
GASTOS COMPROBADOS.....	-0-
TOTAL LIQUIDADO.....	\$ 580.000,00

COSTAS EN UN TOTAL DE **QUINIENTOS OCHENTA MIL** PESOS CTE.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.

SECRETARÍA. Cali, En la fecha __/02/2024 Siendo las 8 a.m.; fijo en lista de Traslado No. __ Por el Término de tres (3) días.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.